Informe del Comisario

A los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JEREZ ROMERO TRANSCAJERO S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución *No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las* obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Transcajero S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de *acuerdo con las circunstancias.*

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transcajero S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las *disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los* libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

El señor Marco Jerez Gerente General de la compañía, invita al Señor Luis Cadena, contador de la compañía, a presentar el balance del ejercicio económico del 2016.

El señor Luis Cadena, toma la palabra para indicar que la información económica financiera de la compañía Transcajero S.A. se encuentra en cero por cuanto la compañía es nueva y no presento movimientos financieros en el ejercicio económico 2016, y determina que el crecimiento de la compañía depende mucho del trabajo de los señores socios.

Los señores accionistas aceptan el balance presentado por el Señor Luis Cadena por lo tanto deciden aprobar los balances y aceptar las recomendaciones mencionadas.

Para tratar el siguiente punto, se procede con la lectura del informe de actividades, los accionistas proponen para el 2016 realizar una mayor gestión para promocionar a la empresa y se presenten transacciones económicas financieras favorables para la misma, se mencionaron algunos proyectos que se tienen en mente para el nuevo ejercicio económico.

Con la presencia del cien por ciento del capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JEREZ ROMERO TRANSCAJERO S.A. se procede aprobar el acta con todos los puntos tratados.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, concluye la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, concediéndose un receso de treinta minutos, hasta que el señor secretario redacte el acta.

Redactada la misma es aprobada por todos los accionistas presentes.

ING. MARCO JEREZ ROMERO
SECRETARIO AD-HOC